

# PAGARÉ

**\$2,361,300.00 M.N. ([\*] pesos 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)**

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré"), **GRUPO SP DEL CARIBE S DE RL DE CV** representada por **Ana Yolanda Farias Paniagua** en su calidad de representante legal (en lo sucesivo EL suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART S.A.P.I. DE C.V.** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$2,361,300.00 (DOS MILLONES DE TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS Pesos 00/100 Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0103802698, CLABE interbancaria 012180001038026989 aperturada en la Institución Financiera BBVA Bancomer, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado y firmado por representante legal de CREZE, mediante 36 ( TREINTA Y SEIS ) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

\*\*\*\*\*

TABLA DE AMORTIZACIÓN						
Fecha de Pago	Saldo Capital	Pago a Capital	Pago a Intereses	Total sin IVA	IVA	Total a pagar
31 enero 2020	\$1500000.00	\$26102.72	\$36188.95	\$62291.67	\$5790.23	\$68081.90
17 febrero 2020	\$1473897.28	\$24481.75	\$37809.92	\$62291.67	\$6049.59	\$68341.25
09 marzo 2020	\$1449415.53	\$16223.38	\$46068.29	\$62291.67	\$7370.93	\$69662.59
23 marzo 2020	\$1433192.15	\$32081.88	\$30209.79	\$62291.67	\$4833.57	\$67125.23
07 abril 2020	\$1401110.28	\$30624.92	\$31666.75	\$62291.67	\$5066.68	\$67358.35
22 abril 2020	\$1370485.36	\$31317.07	\$30974.59	\$62291.67	\$4955.93	\$67247.60
07 mayo 2020	\$1339168.29	\$32024.88	\$30266.79	\$62291.67	\$4842.69	\$67134.35
22 mayo 2020	\$1307143.41	\$32748.68	\$29542.99	\$62291.67	\$4726.88	\$67018.54
08 junio 2020	\$1274394.73	\$29599.59	\$32692.07	\$62291.67	\$5230.73	\$67522.40
22 junio 2020	\$1244795.14	\$36053.04	\$26238.63	\$62291.67	\$4198.18	\$66489.85
07 julio 2020	\$1208742.10	\$34972.66	\$27319.00	\$62291.67	\$4371.04	\$66662.71
22 julio 2020	\$1173769.44	\$35763.09	\$26528.58	\$62291.67	\$4244.57	\$66536.24
07 agosto 2020	\$1138006.35	\$34836.16	\$27455.50	\$62291.67	\$4392.88	\$66684.55
24 agosto 2020	\$1103170.19	\$33992.02	\$28299.65	\$62291.67	\$4527.94	\$66819.61
07 septiembre 2020	\$1069178.17	\$39754.81	\$22536.86	\$62291.67	\$3605.90	\$65897.56
22 septiembre 2020	\$1029423.36	\$39025.48	\$23266.19	\$62291.67	\$3722.59	\$66014.26

07 octubre 2020	\$990397.88	\$39907.50	\$22384.16	\$62291.67	\$3581.47	\$65873.13
22 octubre 2020	\$950490.38	\$40809.46	\$21482.21	\$62291.67	\$3437.15	\$65728.82
09 noviembre 2020	\$909680.92	\$37564.40	\$24727.27	\$62291.67	\$3956.36	\$66248.03
23 noviembre 2020	\$872116.52	\$43908.61	\$18383.06	\$62291.67	\$2941.29	\$65232.96
07 diciembre 2020	\$828207.91	\$44834.14	\$17457.52	\$62291.67	\$2793.20	\$65084.87
22 diciembre 2020	\$783373.77	\$44586.49	\$17705.17	\$62291.67	\$2832.83	\$65124.49
07 enero 2021	\$738787.28	\$44467.71	\$17823.96	\$62291.67	\$2851.83	\$65143.50
22 enero 2021	\$694319.57	\$46599.22	\$15692.44	\$62291.67	\$2510.79	\$64802.46
08 febrero 2021	\$647720.34	\$45675.68	\$16615.98	\$62291.67	\$2658.56	\$64950.22
22 febrero 2021	\$602044.66	\$49601.36	\$12690.30	\$62291.67	\$2030.45	\$64322.12
08 marzo 2021	\$552443.30	\$50646.90	\$11644.77	\$62291.67	\$1863.16	\$64154.83
22 marzo 2021	\$501796.40	\$51714.46	\$10577.20	\$62291.67	\$1692.35	\$63984.02
07 abril 2021	\$450081.94	\$51433.01	\$10858.66	\$62291.67	\$1737.39	\$64029.05
22 abril 2021	\$398648.93	\$53281.73	\$9009.94	\$62291.67	\$1441.59	\$63733.26
07 mayo 2021	\$345367.20	\$54485.96	\$7805.71	\$62291.67	\$1248.91	\$63540.58
24 mayo 2021	\$290881.24	\$54829.68	\$7461.98	\$62291.67	\$1193.92	\$63485.58
07 junio 2021	\$236051.56	\$57316.01	\$4975.65	\$62291.67	\$796.10	\$63087.77
22 junio 2021	\$178735.55	\$58252.03	\$4039.64	\$62291.67	\$646.34	\$62938.01
07 julio 2021	\$120483.51	\$59568.60	\$2723.07	\$62291.67	\$435.69	\$62727.36
22 julio 2021	\$60914.92	\$60914.92	\$1376.75	\$62291.67	\$220.28	\$62511.95

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuente, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente

**GARANTÍA**

El Acreditado señala como garantía:

Inmueble  Signo Distintivo  Ninguno  Otro  descripción: Lote número cuatrocientos diez, (mirando hacia el frente con cerrada Cantil del Atlántico Norte) perteneciente al condominio denominado "Playa del Sol II", sección El Cantil y Farallón, ubicado en la avenida Bosques de Cristo Rey, manzana cero, cerio, dos, lote, cero, cero. Dos, siñn número, entre Los Caracoles y Cerrada Océano Pacífico del Fraccionamiento Playa del Sol, sección El Cantil de La Ciudad de Playa del Carmen. Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur, en 6.01 m, colinda con área común vialidad (cerrada El Cantil del Atlántico Norte); Al Oeste, en 16.50 m, colinda con unidad privativa número cuatrocientos doce; Al Norte, 6.00 m, colinda con unidad privativa número cuatrocientos setenta y uno; Al Este, en 16.75 m, colinda con unidad privativa número cuatrocientos ocho. Abajo colinda con terreno natural. Arriba colinda con vacío. Área de estacionamiento mínimo treinta punto cero, cero, cero metros cuadrados. Área de patio mínimo dieciocho punto cero, cero, cero, metros cuadrados.

**SEGURO**

Seguro: De vida	
Aseguradora: Insignia Life, S.A. de C.V.	Beneficiario preferente: Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.
Asegurado: Acreditado <input type="checkbox"/> Obligado Solidario <input checked="" type="checkbox"/>	Suma asegurada: \$1,500,000.00
Cobertura: Seguro de Vida (crédito deudor)	Vigencia: Por todo el plazo del Crédito

Advertencias:

Incumplir con las obligaciones del Acreditado puede generar comisiones e intereses moratorios, así como afectar su historial crediticio. El Obligado Solidario responderá de manera solidaria por las obligaciones a cargo del Acreditado.

El Acreditado  15.01.2020 Por: GRUPO SP DEL CARIBE S DE RL DE CV representada por Ana Yolanda Farias Paniagua en su calidad de representante legal	El Obligado Solidario  15.01.2020 Por: Ana Yolanda Farias Paniagua
Creze Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.  Por: Diego Creel Moreno	